



Informe de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2025

**Mes Julio
Año 2025**

**Oficina de Control
Interno**



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025....	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS.....	5
METODOLOGÍA	5
COMPONENTES.....	6
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6
2. SERVICIOS PÚBLICOS	10
3. GASTOS GENERALES	14
4. VEHÍCULOS - Combustible	15
5. CONTRATACIÓN	16
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2025.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
-
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2025.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en mes de abril, mayo, junio de 2025, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2024	No. DE CARGOS 2025
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	7	6
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	13	12
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	18	17

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

2024

18 empleos (planta global)			24 Empleos (Planta Temporal)
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	9 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	24 Empleos temporales

2025

17 empleos (planta global)			22 Empleos (Planta Temporal)
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	8 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	22 Empleos Temporales

Se encuentra una novedad en la planta temporal en el segundo trimestre de 2025 por la renuncia de una funcionaria que se desempeñaba como Auxiliar de enfermería.

En la planta fija se presenta otra novedad por renuncia de una auxiliar de Enfermería.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18

Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2025, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024:

Consolidado Comparativo Prestaciones Sociales II Trimestre 2024- 2025

RUBROS	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	440,359,642	475,656,281	\$ 35,296,639	8%
bonificación por servicios prestados	828,286	4,487,624	3,659,338	441%
prima o subsidio de alimentación	5,705,164	5,028,398	-\$ 676,766	-11.86
prima de servicios	3,644,542	16,401,637	\$ 12,757,095	350.03
prima de vacaciones	9,798,515	9,759,217	-\$ 39,298	-0.40
prima de navidad	2,619,291	641,768	-\$ 1,977,523	-75.50
horas extras dominicales y festivos	51,044,879	31,325,393	-\$ 19,719,486	-38.63
bonificación especial por recreación	1,210,547	1,138,809	-\$ 71,738	-5.93
intereses a las cesantías	84,625	8,564	-\$ 76,061	-89.88

Fuente: Sistema Contable CNT

Se observa un incremento en los sueldos del personal de nómina (8%) esto se debe al incremento salarial y a la liquidación por renuncia voluntaria de 2 auxiliares de enfermería (una de planta fija y la otra de planta temporal)

Otra variación importante que se presento fue en la bonificación por servicios prestados la cual es variable dependiendo del tiempo de causación del tiempo de servicio.

El comportamiento de las horas de horas extras dominicales y festivos del segundo trimestre de 2025 con relación al mismo trimestre del año 2024 fue un decrecimiento de -38%, esto se debe a una menor tasa de uso del servicio de urgencias.

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el segundo trimestre de 2025 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones:

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA II TRIMESTRE 2025



ESE HOSPITAL SAN JOSE

NIT 891408918

BELEN DE UMBRIA-
RISARALDA

Nombre apellidos	Documento	PERIODO 2024-2025	
		2024- 2025	EFFECTIVAS
CLAUDIA MILENA ARIAS JARAMILLO	24547596	2024- 2025	1/04/2025
LUZ ALBENY ARROYAVE JIMÉNEZ	24549514	2024- 2025	1/04/2025

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	II trimestre 2024	II trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	16.903.117	4,971,158	- 11,931,959	-70,6%
Número de horas	662	218	-444	-67%

Fuente: Sistema de información CNT Nomina

En el segundo trimestre de 2025, se presenta una disminución de las horas extras de un 70,6% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe a menos demanda de pacientes en el servicio de urgencias y Hospitalización.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto por viáticos en el segundo trimestre de 2025 fue de \$ 3, 582,764 de \$ y el consumo del segundo trimestre de 2024 fue de \$ 7.754.007 se presenta una disminución por -\$4,247,985.

Este decremento en los viáticos es por la programación de capacitaciones desde las diferentes entidades y esta es variable.

2. SERVICIOS PÚBLICOS ESE

CONSOLIDADO SERVICIOS PÚBLICOS 2 TRIMESTRE 2025

Concepto	II trimestre 2024	II trimestre 2025	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	21,354,220	23,514,829	2,160,609	10%
Telefonía móvil	1,394,138	1,430,230	36,092	2,5%
Internet + tv	1,446,716	1,372,681	-74	-5%
Acueducto, Alcantarillado Aseo	3,920,300	3,456,800	-463,500	12%
TOTAL	28,115,374	29,774,540	1,659,166	6%

Fuente: recibos de servicios públicos

Se observa un incremento del valor total de los servicios públicos del 6% con relación al segundo trimestre del 2024, estos resultados corresponden al incremento del valor de la tarifa porque el consumo en kw y mm3 disminuyó.

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía,

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

correspondiente al segundo trimestre de 2025 frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

Energía	
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Meta:	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2022 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. $(C/B) * 100 = D$ $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{KW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Consumo KWh	(B) II TRI 2024	(A) II TRI 2025	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
abril	8,983	7,970	-1,013	-11%
mayo	8,950	7,842	-1,108	-12%
junio	8,859	7,679	-1,180	-13%
TOTALES	26,822	23,491	-3,301	-12.4%

En el segundo trimestre de 2025, se observa un ahorro en el consumo de de KW de – 12,4% con relacion al consumo de kilovatios del segundo trimestre de 2024, este ahorro es el resultado de las medidas de ahorro implementada en los diferentes servicios.

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2024

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al segundo trimestre de 2025 fue de \$ 1,573,215 con un ahorro del - 7% con relación al mismo periodo de 2024.

TELEFONÍA CELULAR

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2024

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo trimestre 2024	Consumo trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,394,138	1,875,216	481,078	34%
NUMERO DE LÍNEAS	11	11		

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2024

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo trimestre 2024	Consumo trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	Incluido en paquete	Incluido en paquete		
NUMERO DE LÍNEAS	3	3	0	0

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet, por lo tanto es un servicio en paquete que no se puede separar el valor del servicio.

Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2024, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

Acueducto, Alcantarillado & Aseo

Objetivo: Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

Meta: Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2024 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. $A - B = C$
 6. $(C/B) * 100 = D$

$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumotrimestre actual (m}^3\text{)} - \Sigma \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}}{\Sigma \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m ³	(A) II TRI 2024	(B) II TRI 2025	(C) Variación Absoluta	(D) Variación Relativa
Abril	562	353	-209	-37%
Mayo	498	351	-147	-29,5%
Junio	583	385	-198	-34%
Totales	1,643	1,089	-554	-34%

El consumo de agua en el segundo trimestre de 2025 bajo un – 34%, este ahorro se da por las medidas de ahorro implementadas y por la corrección de una fuga de agua que estaba afectando el consumo.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2024.

PAPELERÍA						
Objetivo	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.					
Meta	Reducir el consumo de papel respecto del año 2024					
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left(\frac{\Sigma \text{Consumotrimestreactual(R)} - \Sigma \text{Consumotrimestreanterior(R)}}{\Sigma \text{Consumotrimestreanterior(R)}} \right) \times 100$					
Consumo Resmas (R)	(B) 2024 Carta	(B) 2024 oficio	(A) 2025 carta	(A) 2025 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	242	0	74	0	-331	-64%
Mayo	177	1	111	0		
Junio	100	0	4	0		
Subtotales	519	1	189			
TOTALES	520		189			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el segundo trimestre del año 2025, se observa una disminución en el consumo del papel del -64%, este ahorro corresponde a las medidas de ahorro y la disminución de los equipos de salud extramurales con relación al mismo periodo del 2024.

Fotocopias:

En el nuevo servicio contratado de fotocopias se pactó un consumo abierto por un valor determinado por lo tanto no hay medición de este consumo.

CONSUMO FOTOCOPIAS	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa
I Trimestre	0	Consumo abierto	NA	NA



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

Impresos y Publicaciones:

Para el primer trimestre del año 2025 no presentó consumo por concepto de publicidad y para este mismo periodo del año 2024, no se presentó consumo de impresos y publicaciones.

VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del segundo trimestre del 2025 en comparación a la misma vigencia para el 2024.

Consumo combustible

Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).
---------------	--



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2024 proporcionalmente al No. de vehículos									
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$									
Concepto					Consumo en Pesos		Resultado indicador %			
Consumo Actual del II trimestre 2025					26,416,849		Variación Absoluta	Variación Relativa		
Usuarios Actual del II trimestre - vehículos					11					
Consumo Anterior del II trimestre 2024					31,388,782					
Usuarios Anterior del II trimestre- vehículos					11					
							-4,971,933	-16%		

Se observa una disminución de consumo de combustible del -16% con relación al mismo periodo del año 2024, esto se debe principalmente a la disminución en el número de remisiones, en este segundo semestre no se presentaron brotes epidemiológicos.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el segundo trimestre del 2025 se realizaron 25 contratos por un valor de \$ 1,493,046,130 y en el mismo periodo del año 2024 se realizaron 27 contratos por un valor de \$ 697,245,152, esta diferencia está enfocada en que en esta vigencia se ejecutaron contratos de suministro de insumos para la prestación de los servicios de salud cuyo valor corresponde al 56% del valor total de los contratos del segundo trimestre. Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II y SIA Observa.

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2025

TIPO		VALOR CONTRATADO
Prestación de servicios de apoyo		\$ 189,488,000
Prestación de servicios de mantenimiento		\$ 70,214,907
Prestación de servicios en mantenimiento automotor		\$ 45,000,000
Prestación de servicios en seguridad		\$ 0
Prestación de servicios en Transporte		\$ 0
Prestación de servicios Profesionales		\$ 94,656,000
Suministro		\$ 184,736,542
Suministro de Equipos		\$ 75,600,005
Suministro de insumos		\$ 833,350,676
	TOTAL	\$ 1,493,046,130

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén se evidencio ahorro en las siguientes actividades:
 - ❖ Ahorro en el consumo de energía (Kw)
 - ❖ Ahorro en el consumo de agua mm3)
 - ❖ Ahorro en el consumo de Gasolina
 - ❖ Ahorro en la generación de horas extras
 - ❖ Ahorro en el consumo de papel
2. El valor de los servicios públicos y la Gasolina y ACPM, se incrementaron reflejando mayor valor en la factura y menos consumo y este indicador es el que es controlable por medidas de ahorro, el valor de la tarifa es un factor externo al cual nos debemos acoger.

Cordialmente,



Luz Albeny Arroyave Jiménez
Oficina Control Interno